

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**4531** *Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 25 de febrero de 2019, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Delineante (Grupo III).*

Advertido error en la Resolución de fecha 25 de febrero 2019 (BOE n.º 58, de 8 de marzo), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Delineante (Grupo III), este Rectorado ha resuelto:

Primero.

Corregir en el anexo I, proceso selectivo, el apartado fase de oposición, donde dice:

«Fase de oposición:

Ejercicio teórico-práctico.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas basado en el contenido del programa que figura como Anexo III de esta convocatoria. La calificación de la fase de oposición será de 65 puntos, tendrá carácter eliminatorio y será necesario obtener 32,5 puntos para superarlo.»

Debe decir:

«Fase de oposición:

Primer ejercicio. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar, en el máximo tiempo de dos horas, un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas basado en el contenido del programa que figuran en el anexo III de esta convocatoria. Se calificará de 0 a 26 puntos y será necesario obtener 13 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio. Consistirá en el desarrollo de un ejercicio teórico-práctico en el tiempo que el Tribunal estime oportuno, basado en el contenido del programa. Dicho ejercicio se calificará de 0 a 39 puntos, tendrá carácter eliminatorio y será necesario obtener 19,5 puntos para superarlo.»

Segundo.

Corregir el anexo III, programa, que queda del siguiente modo:

#### «ANEXO III

#### Programa

Bloque normativo:

1. Artículos del 15 al 70 (ambos inclusive) del IV Convenio colectivo del personal laboral de las Universidades andaluzas (publicado en BOJA número 36, de 23 de febrero de 2004).

2. Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el BOJA número 147, de 28 de julio de 2011:

- Estructura de la Universidad de Granada (artículos 5 al 27).
  - Órganos de Gobierno de la Universidad (artículos 29 al 99).
  - Derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Universitaria (artículos 101 al 102).
  - Personal de Administración y Servicios (artículos 149 al 164).
3. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (título V, capítulos I, II y III).
4. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UGR (BOUGR número 115, de 9 de febrero de 2017).

Bloque específico:

5. Conocimiento de dibujo técnico.
- 5.1 Croquizado: Metodología, instrumentos, ejecución y normalización. Representación de objetos y edificios. Vistas necesarias y líneas ocultas. Secciones o cortes.
- 5.2 Acotaciones. Reglas en la consignación de medidas. Normas en la acotación de los cuerpos geométricos fundamentales. Sistemas de acotación.
- 5.3 Las escalas y representación gráfica. Conceptos generales. Escalas habituales: clases y adecuación a los distintos tipos de dibujo.
- 5.4 Formatos. Obtención de formatos y sus dimensiones. Leyenda, cartelas y lista de despieces. Normalización UNE, DIN, ISO.
- 5.5 Contenido del proyecto arquitectónico. Proyecto de edificación. Representación gráfica de cimentación, estructura y elementos portantes, cubiertas, fábricas, escaleras, instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad, telefonía, telecomunicaciones, climatización, ventilación, carpintería y lucernarios, elementos de seguridad, protección, aislamientos, etc. Planos generales, detalles constructivos y terminología. Código técnico de la edificación. Disposiciones generales, condiciones técnicas administrativas, exigencias básicas.
6. Conocimientos de programas de diseño AutoCAD y REVIT.
- 6.1 Dibujo AutoCAD. Uso de programas e intercambio de información entre los distintos soportes informáticos de CAD. Creación de dibujos en 2D y 3D. Herramientas y espacios de representación. Unidades, tipos de línea. Capas, objetos y bloques. Polilíneas, contornos y sombreados. Referencias externas y resto de aplicaciones. Uso y manejo del programa AutoCAD 2017 (Autodesk).
- 6.2 Modelado en 3D REVIT. Utilización del programa REVIT (Autodesk). Crear y modificar volúmenes básicos. Edición de objetos y familias. Acotaciones. Sombras, colores y texturas. Creación de objetos a partir de imágenes. Adaptar fotografía. Terrenos en 3D. Escenas. Interacción con otros programas.
7. Conocimiento de las normativas en vigor relativas al diseño, instalaciones y accesibilidad en materia de espacios docentes:
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
  - Documento Técnico sobre el Decreto andaluz de accesibilidad material elaborado por el Departamento de Accesibilidad para los cursos sobre normativa básica de Accesibilidad en Andalucía de abril de 2012 (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).
  - Documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad (DB-SUA) del Código Técnico de la Edificación. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y actualizaciones posteriores.

8. Manejo de impresoras de gran formato y plótters: HP DESIGNJET-500 (tamaño de impresión hasta formato AO en color).

9. Conocimientos de topografía con manejo de aparatos topográficos modernos: LEICA TPS1200.

9.1 Conceptos topográficos. Instrumento Leica TPS 1200. Planimetría, altimetría y taquimetría. Levantamientos topográficos. La representación del relieve. Representación de movimientos de tierras. Curvas de nivel. Perfiles longitudinales y transversales. Rasantes. Desmontes y terraplenes. Cubicaciones.

10. Conocimientos de SIG (sistema de información geográfica) a nivel de escritorio (visor, escritorio, análisis). Manejo de las herramientas básicas. Utilización y creación de capas de información para edificación.

11. Conocimientos de la metodología BIM (Building Information Modeling). Manejo del programa informático Autodesk REVIT (es el programa instalado y con licencia en la Unidad Técnica), a nivel de: representación gráfica de objetos. Orientaciones. Topografía. Emplazamiento. Plataformas de construcción. Familias. Materiales. Diseño conceptual del edificio. Planos. Impresión.

12. Conocimientos del paquete de Office y similares (Wordpad y OpenOffice).»

Tercero.

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes reflejado en la base 3.2 de la convocatoria, hasta el día 10 de abril de 2019.

Granada, 19 de marzo de 2019.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.